

TRIBUNALES SENTENCIA

Condenado el auxiliar del Arnau que dejó en coma a un paciente

Acepta dos años de inhabilitación y una multa de 2.700 € por los delitos de intrusismo profesional y lesiones || Le inyectó un sedante “porque quería aliviar al enfermo”

A. GUERRERO

| LLEIDA | El juzgado de lo Penal 2 de Lleida condenó ayer a dos años de inhabilitación profesional y al pago de una multa de 2.700 euros a I.G. E. I., el auxiliar del hospital Arnau de Vilanova de 35 años que dejó en coma a un paciente de 75 años al que inyectó benzodiazepina (una especie de sedante) pese a no estar autorizado para ello. El acusado admitió ayer los hechos y aceptó la condena, tras al acuerdo al que llegaron Fiscalía, acusación particular y defensa, como autor de un delito de intrusismo profesional y otro de lesiones por imprudencia grave.

“Tomé la decisión equivocada. Quería hacer un bien y no sabía el alcance que podía tener”, aseguró el acusado ante la juez. Sucedió el 3 de enero del año pasado, cuando el acusado, que fue suspendido de empleo y sueldo y no se le renovó el contrato, ejercía de técnico de cuidados auxiliares de enfermería y estaba asignado a la quinta planta de medicina interna. Acudió al box donde estaba el paciente, aquejado de una cuadro diarreico y artritis, y “pensando en relajarlo y con abandono de total prudencia profesional, le suministró una benzodiacepina, posiblemente Midazolam inyectable a través del vial del suero intravenoso”, según el escrito de Fiscalía. La hija del paciente se cruzó con él cuando abandonaba el box y “le dijo que había suministrado un sedante a su padre para hacerle unas pruebas”, según el Ministerio Público. El hombre quedó profundamente sedado y una médico de guardia “al detectar su estado comatoso, (...) sospechó de la ingesta de alguna benzodiacepina y le su-



El condenado, tras reconocer los hechos y aceptar la condena, ayer en el juzgado de lo Penal 2 de Lleida.

ministró un antídoto Anexate, recuperándose de inmediato sin sufrir secuela alguna”, según los hechos probados. La abogada del condenado, Lorena Torres, de Prats Advocats, explicó que

“él siempre ha mantenido que quiso ayudar por la sobrecarga de trabajo. Quería aliviar al paciente que se estaba quejando y actuó. Está muy arrepentido y quiere pasar página”.

LAS CLAVES

El Arnau de Vilanova le denunció. El hospital Arnau de Vilanova denunció el caso ante los Mossos, que detuvieron al auxiliar. Este quedó en libertad con cargos bajo fianza de 4.000 euros.

Inhabilitación. El hombre ha sido inhabilitado dos años para la profesión de enfermería y técnico auxiliar de enfermería. Además de la inhabilitación, deberá pagar una multa de 2.700 euros.

Intrusismo y lesiones. Ha sido condenado por los delitos de intrusismo profesional y lesiones por imprudencia.

Fiscalía solicitaba inicialmente una condena de seis meses de prisión y la inhabilitación para la profesión de enfermería y técnico auxiliar de enfermería durante el tiempo de la condena por un delito de lesiones, así como al pago de una multa de 4.800 euros por intrusismo. Tras el acuerdo, fijaron una pena 12 meses de multa por intrusismo y otros seis por el de lesiones, a razón de cinco euros por día.

La noticia,
en Lleida TV

SEGRE *i* plus

Vea el vídeo en su
móvil con el código.



TRIBUNALES

Acepta seis meses de cárcel por no devolver un crédito

| LLEIDA | Una vecina de Lleida aceptó ayer una condena de seis meses de prisión por un delito de estafa por no devolver un préstamo de 798 euros a Servicios Financieros Carrefour que solicitó en noviembre del año 2014. Fiscalía y el abogado de la acusada llegaron a un acuerdo antes de la celebración de la vista oral. El Ministerio Público solicitaba inicialmente una condena de dos años de prisión y una multa de 3.000 euros por los delitos de falsedad en documento mercantil (para que le otorgaran el crédito utilizó una nómina falsa) en concurso con un delito de estafa.

EMERGENCIAS

Incendio en un coche en Instituts

| LLEIDA | Bomberos y Urbana acudieron ayer al mediodía hasta Cos-Gayón, a la altura de los Instituts, tras recibir la alerta de un incendio en un vehículo averiado. La Guardia Urbana cortó uno de los carriles, lo que provocó retenciones.

HURTOS

Cazados tras robar en sendas tiendas

| LLEIDA | La Urbana denunció el fin de semana por un delito leve de hurto a un hombre y una mujer que fueron sorprendidos con artículos robados de un supermercado de Baró de Maials y una tienda de la calle Sant Antoni, respectivamente.

TRÁFICO

Accidentes en Cappont y la Rambla d'Aragó

| LLEIDA | Un adolescente de 14 años que iba en bicicleta sufrió heridas de carácter leve ayer a las 9.00 horas tras ser atropellado en la avenida València, en Cappont. Hasta el lugar acudieron Urbana y SEM. Por otra parte, dos vehículos colisionaron ayer en la Rambla d'Aragó. El accidente se produjo a las 8.30 horas a la altura del semáforo que hay en el cruce con la calle Canonge Brugulat. Solo hubo daños materiales.



Dos vehículos colisionaron por alcance en la Rambla d'Aragó.



Revisan el CAP de Ferran por una falsa fuga de gas ■ Bomberos revisaron ayer el CAP de Rambla Ferran tras ser alertados de un fuerte olor a gas. Resultó ser una falsa alarma.